



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00125/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGSU/048/2023 de fecha 31 de enero de 2023, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, C.P. Juan Carlos Rosales Cortés, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1857/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. C.P. Juan Carlos Rosales Cortés, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN MEJORAMIENTO URBANO



125



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 31 de enero de 2023
Oficio: ACM/DGSU/048/2023.
Asunto: Atención a Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Presente.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00318.14/2022, mediante el cual nos hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta, de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México sobre las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos; asimismo, que se lleve a cabo una constante inspección que garantice las condiciones óptimas del equipamiento y el mobiliario urbano de nuestra capital y de esta forma evitar accidentes desafortunados y pérdidas de vidas humanas.

Al respecto me permito informar a Usted que la Dirección de Mejoramiento Urbano, dependiente de esta Dirección General de Servicios Urbanos, lleva a cabo de acuerdo a sus atribuciones, las siguientes acciones en el mobiliario urbano existente en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos:

- Se lleva de manera continua el pintado de las estructuras metálicas de los puentes peatonales, para evitar la oxidación de éstos y así evitar su desprendimiento de algún barrote para seguridad de la ciudadanía.



GOBIERNO DE
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN MEJORAMIENTO URBANO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- Se realiza supervisión continua para verificar que se encuentren en buen estado postes y placas de nomenclatura de señalamiento vial, para evitar su desprendimiento e impedir algún accidente.
- Se lleva a cabo de manera continua la supervisión de los macetones que se tienen en esta Alcaldía, así como el pintado de dichos macetones, para evitar que obstaculicen el paso de los transeúntes en la vía pública y que durante la noche se tenga la visión de éstos para evitar alguna eventualidad.
- Con respecto a las luminarias, se realiza la supervisión para detectar que los postes metálicos no se encuentren inclinados o deteriorados, así como las ménsulas se encuentren en buen estado para evitar que se caigan y tener una mejor seguridad a la ciudadanía.

Cabe hacer mención que sobre los espectaculares que se encuentran dentro de esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, éstos se encuentran colocados en vías primarias y corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C. P. JUAN CARLOS ROSALES CORTÉS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

C.c.c.e.p. Lic. J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde.
C. Noel Silvino Guzmán Rosales.- Director General de Servicios Urbanos.
C. Efraín Ponce Miranda.- Subdirector de Alumbrado Público.- Para su conocimiento y atención.
C. Ángel Gil González.- Jud. de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público.- Para su conocimiento y atención.
C. Martiniano Mendoza Martínez.- Jud. de Mejoramiento e Imagen Urbana.- Para su conocimiento y atención.
C. Antonio Bravo Tapia.- Jefe de la Oficina de Mejoramiento Urbano.- Para su conocimiento y atención.
C. Héctor Carbajal Contreras.- Jefe de la Oficina de Parques y Jardines.- Para su conocimiento y Atención.

NSGR***cjs.

Av. Juárez esq. Esq. Guillermo Prieto s/n Edificio Vicente Guerrero planta
alta
Pueblo San Pedro Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
C.P. 05000 Ciudad de México. www.cuajimalpa.cdmx.gob.mx
55 5814 1100 ext. 2303

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS